



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2012, de la Consejería de Hacienda y Sector Público, por la que se designa la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo entre funcionarios pertenecientes a la Administración del Principado de Asturias (Boletín Oficial del Principado de Asturias de 28-2-2011).

Vistas las comunicaciones recibidas de las Consejerías, organismos y entes públicos, así como de la Junta de Personal, representados en la comisión de valoración prevista en la Base Quinta de la convocatoria aprobada por resolución de la Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno de fecha 22 de febrero de 2011 (BOPA de 28 de febrero de 2011), por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo entre funcionarios pertenecientes a la Administración del Principado de Asturias, por la presente,

DISPONGO

Primero.—Designar los miembros de la comisión de valoración del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo entre funcionarios pertenecientes a la Administración del Principado de Asturias, que quedará integrada por los siguientes:

- Presidenta:
 - Titular: Doña María Jesús Fernández García, funcionaria de la Dirección General de la Función Pública.
 - Suplente: Doña Eva María Muñiz Palacios, funcionaria de la misma Dirección General.
- Vocales:
 - A) Permanentes:
 - En representación de la Consejería de Hacienda y Sector Público:
 - Titular: Doña Elisa García Rodríguez.
 - Suplente: Doña María del Mar Martínez Salmerón.
 - En representación de la Junta de Personal:
 - Titular: Don Juan Francisco Garijo Vicente.
 - Suplentes: Don Joaquín Arce Fernández, doña Isabel Sierra Blanco y doña Patricia Laviana Ordiz.
 - B) En representación de las Consejerías y Organismos y Entes Públicos:
 - Consejería de Hacienda y Sector Público:
 - Titulares: Don Daniel Hernández Menéndez y doña Isabel Rey Menéndez.
 - Suplentes: Don Álvaro Álvarez Álvarez y doña María Jesús Estevan García.
 - Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente:
 - Titulares: Doña María Rosario Gurriarán Fernández y don Flavio Valperga Ovejero.
 - Suplentes: Doña María Dolores Norniella Álvarez y doña María Martínez Rodríguez.
 - Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos:
 - Titulares: Don José Carlos García de Castro y don Francisco Javier Álvarez López.
 - Suplentes: Doña María Sánchez de Posada y don Celestino Menéndez Gutiérrez.
 - Consejería de Sanidad:
 - Titulares: Doña Eva Álvarez Corte y don José Muñiz Girón.
 - Suplentes: Doña Sandra Olay Rodríguez y don Luis Javier Fernández Arias.
 - Ente Público de Servicios Tributarios:
 - Titulares: Doña Teresa calleja Rodríguez y don Carlos Franco García.
 - Suplentes: Doña Amparo Vallina González y doña Ana María Fernández Fernández.
 - Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (SERIDA):
 - Titulares: Don Juan José Mangas Alonso y don Enrique Gómez Piñeiro.



- Suplentes: Doña Belén Suárez Valles y don Félix María Goyache Goñi.
- Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales:
 - Titulares: Don Eduardo García Morilla y don Marcos Herreras Sánchez.
 - Suplentes: Don Luis Manuel Pérez Sánchez y doña Belén García Calzón.
- Secretario:
 - Titular: Don Francisco José Díaz Ortiz, funcionario de la Dirección General de la Función Pública.
 - Suplente: Don José Ramón Fernández Gutiérrez, funcionario de la misma Dirección General.

Segundo.—Convocar a la comisión de valoración para la primera reunión, que tendrá lugar el día 22 de febrero de 2012, a las 12 horas, en la sala de prensa del edificio administrativo de la Consejería de Hacienda y Sector Público, en la calle Hermanos Menéndez Pidal, 7 y 9, planta baja, Oviedo.

Tercero.—Disponer la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, en la Dirección General de la Función Pública y en el Área de Atención al Ciudadano.

Oviedo, 1 de febrero de 2012.—El Viceconsejero de Sector Público (por delegación resolución 3-10-2011, BOPA n.º 236, de 11-10-2011).—Cód. 2012-02507.